

# **EXTRAMUROS**



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad  
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



## **La Plataforma de Acción de Beijing: inspiración y compromiso entonces y ahora**

Ana Güzmes

Si actuamos con decisión sabiendo que el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y el apoyo a su plena participación pueden resolver los retos más importantes del siglo XXI, encontraremos soluciones duraderas a muchos de los problemas que tiene el mundo actualmente. De esta manera, se abordarían sustancialmente desafíos importantes como la pobreza, la desigualdad, la violencia contra mujeres y niñas, y la inseguridad.

PHUMZILE MLAMBO-NGCUKA, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, en su mensaje del Día Internacional de la Mujer, 2014.

**En** la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, celebrada en septiembre de 1995, las y los representantes de 189 gobiernos lograron, después de intensos debates, acordar compromisos de alcance histórico para el empoderamiento de las mujeres y las niñas y para la igualdad de género. Cuando la Conferencia llegó a su fin, se adoptó la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, como consenso para la acción progresista de promoción de los derechos de las mujeres. A lo largo de la *Plataforma*, se reconoce que la plena realización de los derechos de las mujeres y las niñas es piedra angular del desarrollo, la democracia y la paz. En la *Declaración*, los Gobiernos se comprometieron a "Garantizar a todas las mujeres y las niñas todos los derechos humanos y libertades fundamentales, y tomar medidas eficaces contra las violaciones de esos derechos y libertades; adoptar las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, así como suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género y al adelanto

y potenciación del papel de la mujer". La *Plataforma* es una ruta de acción de la *Carta Magna* de las mujeres, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), —que nace bajo el impulso de la primera Conferencia de la Mujer en 1975, realizada en México— y que a la fecha es de obligatorio cumplimiento para los 188 países que la han ratificado.

La Conferencia de 1995 logró una asistencia sin precedentes: 17,000 participantes en la reunión oficial, con presencia relevante de delegaciones oficiales inclusivas de los diferentes poderes del Estado y la sociedad civil, práctica positiva que se ha expandido a otros foros de las Naciones Unidas. Además, en la dicha Conferencia participaron 30,000 activistas en un foro paralelo, tendiendo redes, incidiendo en las opiniones y en las comunicaciones globales, mostrando la urgencia de acelerar el ritmo hacia la igualdad para las mujeres y niñas. El aporte de los grupos feministas y las organizaciones de mujeres fue y es reconocido como fundante y catalizador del cambio hacia la igualdad; el documento resultante alienta a que se apoye a las organizaciones ciudadanas, con acceso a la información y recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades. "No hay futuro posible que no nos incluya, ni se puede pensar el futuro sin nuestra participación" declararon las organizaciones de mujeres de América Latina y el Caribe (véase Declaración de América Latina y el Caribe, publicada en *debate feminista*, <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/declar804.pdf>).

Como marco para la acción, la *Plataforma* estableció compromisos en 12 esferas de especial preocupación sobre la condición de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Se instó a los gobiernos, al sector privado y a otros socios a que redujeran la pobreza de mujeres y niñas y aseguraran su derecho al acceso a la educación de calidad y a la formación. También se les exhortó a que protegieran su salud (incluyendo su salud sexual y reproductiva), aseguraran el beneficio de los avances tecnológicos, su independencia económica y acceso al empleo de calidad, así como a la promoción de su participación total e igualitaria en la sociedad, la política y la economía. Los Estados se comprometieron, entonces, con un mundo en el que todas las mujeres y las niñas pueden ejercer sus libertades, tener oportunidades y recursos y hacer realidad todos sus derechos, como el de vivir una vida libre de discriminación y violencia.

El proceso de Beijing desencadenó visibilidad mundial y voluntad política. Conectó y reforzó el activismo de los movimientos de mujeres a escala mundial. En el ámbito nacional se desarrollaron mecanismos nacionales para

el adelanto de las mujeres tanto en el Ejecutivo como a través de Comisiones o Grupos Parlamentarios, en Unidades o Direcciones en la Administración Pública y en el Poder Judicial, tanto en el ámbito nacional como en el local. Asimismo, se fortalecieron los mecanismos internacionales, tales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. La *Plataforma* insistió también en la planificación y presupuestación con enfoque de género de políticas públicas, y por tanto la necesidad central de contar con estadísticas desagregadas por sexo y estadísticas de género en todos los ámbitos, en especial aquellos en los que no están desarrollados como es el caso del uso del tiempo, el trabajo no remunerado o la violencia contra las mujeres. En las revisiones subsecuentes, se expresó la preocupación acerca del limitado poder y los insuficientes recursos de los mecanismos nacionales y regionales para concretar el avance de las mujeres, así como de los propios mecanismos de las Naciones Unidas lo cual limita la plena aplicación de sus mandatos.

Cada Estado ha traducido la *Plataforma* en cambios concretos en cada uno de los países con impactos en la vida de las mujeres. Nunca antes tantas mujeres habían accedido a la educación, ocupado cargos políticos, contado con protección jurídica contra la violencia de género y vivido al amparo de Constituciones que garantizan la igualdad de género y la no discriminación.

Aun así, ningún país ha logrado completar la *Plataforma de Beijing*. Pese a los progresos alcanzados en el último siglo, las esperanzas de igualdad sustantiva, en los hechos, están lejos de verse realizadas. Las mujeres participan menos en el trabajo remunerado, ganan menos que los hombres y es más probable que trabajen en empleos más vulnerables e inseguros (ONU Mujeres 2011). En América Latina, en 19 países en los que se han realizado encuestas, las mujeres invierten el doble o triple de horas que los hombres en el trabajo no remunerado (ONU Mujeres *et al.* 2014). En enero de este año, según UIP y ONU Mujeres, el promedio mundial de mujeres en el Parlamento alcanzó el 22 por ciento, apenas 10 puntos porcentuales más para un lapso de 20 años, y el horizonte de la paridad aún es lejano.<sup>1</sup> En el mundo en desarrollo, más de una tercera parte de las mujeres se casa antes de los 18 años de edad, con lo que pierde la oportunidad de obtener una adecuada educación, desarrollar sus capacidades, quedando expuestas

<sup>1</sup> Mapa 2014 de las Mujeres en Política, lanzado por la Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU Mujeres. Ver: [http://www.ipu.org/pdf/publications/wmmmap14\\_sp.pdf](http://www.ipu.org/pdf/publications/wmmmap14_sp.pdf).

a los riesgos del embarazo temprano (ONU Mujeres 2011). La desigualdad, incluyendo la de género, está frenando el desarrollo, y aquellas metas del milenio que más dependen del empoderamiento de las mujeres, como la de salud materna y la reducción del embarazo adolescente, registran los menores avances.<sup>2</sup> A pesar del enorme progreso alcanzado en los marcos legales nacionales, regionales e internacionales, millones de mujeres del mundo reportan haber sufrido algún tipo de violencia en sus vidas.<sup>3</sup> Para la mayoría de las mujeres en el mundo, las leyes aún no se han traducido en mayor igualdad y justicia.

Por ello, la igualdad de género y los derechos de las mujeres constituyen una agenda global, un desafío para cada país y para la sociedad mundial en su conjunto (Nussbaum 1998). La decisión de establecer ONU Mujeres en el año 2010 refleja la inquietud por la lentitud del cambio en el mundo y en cada país. ONU Mujeres trabaja en estrecha articulación con las mujeres y sus organizaciones, con los hombres, las personas jóvenes, los Estados, la sociedad civil, el sector privado y todo el sistema de las Naciones Unidas para impulsar políticas públicas que contribuyan a acelerar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Los países con mayores niveles de igualdad de género presentan un mayor crecimiento económico. Las empresas con más mujeres en sus juntas directivas obtienen más beneficios. Los parlamentos con más mujeres debaten un mayor número de cuestiones y legislan más sobre sanidad, educación, no discriminación y asistencia. Además, los acuerdos de paz alcanzados por hombres y mujeres duran más y son más estables. El

<sup>2</sup> Basado en la revisión hecha por el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para la Agenda de Desarrollo Post 2015 a las contribuciones de la agenda de los ODM en cuanto a su capacidad de fomentar el desarrollo: Lecciones aprendidas para la Agenda de Desarrollo Post 2015 (Nueva York, 2012); disponible en: <http://www.un.org/millenniumgoals/beyond2015.shtml>. Para ver las evaluaciones del progreso desigual hacia los ODM, consultar el Informe sobre los Objetivos del Desarrollo del Milenio 2011 (publicación de las Naciones Unidas, No E.11.I.10) disponible en: <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Data/2011%20Stat%20Annex.pdf>.

<sup>3</sup> Organización Mundial de la Salud, 2012, *Global and Regional Estimates of Violence against Women*. Para información individual a nivel de país, ver la recopilación completa de datos disponible en: ONU Mujeres. *Violence against Women Prevalence Data: Surveys by Country*. Ver: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#sthash.i79YPkNy.dpuf>.

Secretario General de las Naciones Unidas ha declarado que apoyar el progreso más rápido de las mujeres no es sólo moralmente correcto, sino que tiene sentido en lo político y en lo económico.<sup>4</sup> En el nuevo milenio, no podemos entender el desarrollo sostenible en su triple dimensión (económica, social y ambiental) ni la democracia en nuestro mundo global y local sin la plena participación de las mujeres y la igualdad de género como requisito, compromiso, y lo que es más importante: como resultado.

El Consejo Económico y Social en su Resolución 2013/18 ha instado a los Estados a que emprendan exámenes nacionales exhaustivos sobre los progresos alcanzados y las dificultades enfrentadas en la aplicación de la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Cada país ha presentado un informe<sup>5</sup> que devendrá en uno regional por las comisiones regionales, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en nuestra región. Los exámenes nacionales y regionales contribuirán al examen y la evaluación mundiales que ONU Mujeres preparará y presentará durante el 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CWS-59).

Actualmente, ONU Mujeres impulsa una campaña para difundir la visión de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing. Nuestros objetivos son claros: un compromiso renovado, acciones reforzadas y un aumento de los recursos para alcanzar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el cumplimiento de los derechos humanos ●

## Bibliografía

- Declaración de América Latina y el Caribe, publicada en *debate feminista*, ver: <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/declar804.pdf>.
- Nussbaum M., 1998, "Capacidades humanas y justicia social", en Jorge Reichmann (ed.), *Necesitar, desear, vivir*, Los Libros de la Catarata, Madrid.
- ONU Mujeres, 2011, *El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2011-2012*, Entidad de las

<sup>4</sup> Discurso presentado por la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres durante la *ceremonia de inauguración de ONU Mujeres*, celebrada en el Salón de la Asamblea General en la Sede de la ONU el 24 de febrero de 2011. Ver: <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2011/2/un-women-launch-remarks-by-usg-michelle-bachelet/#sthash.9MEcOhT1.dpuf>.

<sup>5</sup> Ver: <http://comms-authoring.unwomen.org/es/csw/csw59-2015/preparations>.

Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres. Ver: <http://progress.unwomen.org/?lang=es>.  
ONU Mujeres, INMUJERES, CEPAL e INEGI, 2014, *Cuadríptico sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado. Medir el trabajo no remunerado (TnR) y el Uso del Tiempo (UdT): Visibilizar la contribución de las mujeres a la economía y a la sociedad*, México, D.F.  
ONU Mujeres, 2011, *El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2011-2012*, Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres.

Queremos saber lo que TÚ piensas. "Empoderando a las mujeres / Empoderando a la humanidad: ¡Imagínalo!" es una invitación para participar en la conversación, para imaginar un mundo en el que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres sean una realidad, así como para comentar sobre deficiencias existentes.

Es un llamado a la acción, prestando especial atención al aspecto visual y la imaginación.

[beijing20.unwomen.org](http://beijing20.unwomen.org)  
#Beijing20  
@ONUMujeresMX  
[www.onumujeres.org](http://www.onumujeres.org)

Juntas y juntos podemos alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

¡No hay tiempo que perder!

Empoderando a las mujeres. Empoderando a la humanidad. ¡Imagínalo!